

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Molina de Segura

	2023	2022	2021	2020	2019	2018
<b>Total gastos</b>	61.327.756,0	76.682.712,0	66.373.307,0	58.119.372,0	63.363.001,0	60.207.612,1
<b>Deuda Pública</b>	1.012.000,0	1.012.000,0	1.702.871,0	1.196.050,0	1.196.050,0	1.660.309,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	27.386.680,0	31.845.980,0	28.341.929,0	25.282.509,0	26.444.803,0	23.111.037,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	6.989.910,0	14.312.201,0	9.747.279,0	6.727.892,0	10.364.392,0	9.065.318,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	12.437.898,0	14.191.398,0	12.893.705,0	11.687.703,0	11.959.003,0	10.329.310,2
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	2.076.872,0	2.287.872,0	2.370.129,0	2.124.733,0	2.218.268,0	1.880.624,0
<b>Actuaciones de carácter general</b>	11.424.396,0	13.033.261,0	11.317.394,0	11.100.485,0	11.180.485,0	14.161.014,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidos locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Molina de Segura

	2017	2016	2015	2014	2013	2012
<b>Total gastos</b>	58.083.192,0	55.132.003,0	57.571.000,0	57.345.000,0	57.395.000,0	53.235.000,0
<b>Deuda Pública</b>	1.587.000,0	3.085.000,0	3.085.000,0	4.110.000,0	5.251.500,0	3.999.000,0
<b>Servicios públicos básicos</b>	25.855.009,0	25.285.513,0	26.327.519,0	25.382.751,0	24.666.907,0	23.603.161,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	6.025.684,0	4.541.369,0	4.914.360,0	4.701.214,0	5.135.716,0	5.241.544,0
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	9.378.894,0	8.092.487,0	8.102.487,0	9.397.483,0	7.417.776,0	7.332.773,0
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	1.806.658,0	1.511.638,0	1.592.138,0	1.618.356,0	2.578.853,0	1.746.936,0
<b>Actuaciones de carácter general</b>	13.429.947,0	12.615.996,0	13.549.496,0	12.135.196,0	12.344.248,0	11.311.586,0

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entidos locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.

### 3. Presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento. Clasificación por programas. Evolución de los gastos.

Euros

Gastos (créditos iniciales) - Molina de Segura

	2011	2010
<b>Total gastos</b>	62.685.986,0	85.749.900,9
<b>Deuda Pública</b>	6.385.947,0	2.566.314,5
<b>Servicios públicos básicos</b>	24.004.509,0	29.382.290,0
<b>Actuaciones de protección y promoción social</b>	6.515.059,0	9.822.186,5
<b>Producción de bienes públicos de carácter preferente</b>	8.545.439,0	18.193.981,3
<b>Actuaciones de carácter económico</b>	2.906.931,0	9.422.835,1
<b>Actuaciones de carácter general</b>	14.328.101,0	16.362.293,7

Fecha de actualización: 03/01/2024.

Año 2023: son datos definitivos a fecha 29 de diciembre.

Celdas en blanco, datos no disponibles.

Para los ejercicios en los que sea de aplicación la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de 1989, el presupuesto consolidado incluye, los organismos autónomos y las entidades públicas empresariales, quedando éstas últimas fuera del presupuesto a partir del ejercicio 2010, de acuerdo al ámbito subjetivo de la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, que se restringe a los entes locales y a los organismos autónomos de ellas dependientes.